



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2024

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
25 de Mayo 175  
Ciudad A. de Buenos Aires

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires.  
Sarmiento 299  
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

Señores  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Maipú 1210 Piso 5  
C1006ACT Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. DEL  
15/04/2024**

Conforme lo dispuesto en el artículo 4 e) del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013, modificatorias y complementarias), las disposiciones previstas por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y el Reglamento - Régimen Informativo Periódico Legal y Contable para Emisores Privados – GUÍA 10 del Mercado Abierto Electrónico S.A., se adjunta a continuación la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la asamblea de la referencia de Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía").

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

**ADRIÁN JORGE MESZAROS**  
Responsable de Relaciones con el Mercado



**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. DEL  
15/04/2024**

1. Se resolvió por unanimidad designar a los representantes de los dos únicos accionistas de la Compañía para firmar el acta juntamente con el presidente.
2. Se resolvió por unanimidad ampliar el monto máximo a emitir bajo el Régimen de Emisor Frecuente de la suma de US\$1.500.000.000 a la suma de US\$2.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias ajustables por índices y/o fórmulas). Asimismo, se resolvió ratificar el carácter de Emisor Frecuente ante la CNV, y solicitar la aprobación del prospecto como también su ampliación y actualización.
3. Se resolvió por unanimidad autorizar a los señores Tomás Miguel Araya, Fermín Caride, Florencia Pagani, María Victoria Funes, Máximo José Bomchil, María Victoria Tuculet, Luciano Zanutto, Hugo Nicolás Bruzone, Benjamín Anaya, Yazmín Sophie Tek, Camila Belén Gonzalez Lima, María Esperanza del Río y Aldana Bello Darrieux para realizar todos los trámites ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A., y/o cualquier otro organismo competente del país y/o del exterior, a fin de obtener las autorizaciones y aprobaciones correspondientes a la aprobación de la ampliación del monto máximo a emitir bajo el régimen de Emisor Frecuente y la actualización del prospecto, y la emisión, colocación, listado y negociación de las obligaciones negociables a emitirse bajo dicho régimen.

**ADRIÁN JORGE MESZAROS**  
Responsable de Relaciones con el Mercado